

Culiacán, Sinaloa, 06 de julio de 2020

**RESPUESTA A FOLIO 00711820**

**P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 00711820; con fecha de presentación el día 16 de junio de 2020 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

**(copia textual) "Se solicita el estudio de capacidades del sector en la región centro del estado, avance de la Estrategia de Articulación y Fortalecimiento del sector TIC en Culiacán.",**

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

**Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se informa que:**

El estudio de capacidades del sector TIC en la región centro del Estado, no se puede entregar ya que no fue contratado por CODESIN, es un estudio pagado por particulares, CODESIN participó como articulador en el proyecto Estrategia de articulación y fortalecimiento del sector TIC en Culiacán, este proyecto surge de un ejercicio de planeación participativa donde se identificó la necesidad de este estudio se anexa el link de la agenda regional estratégica de la zona centro <http://codesin.mx/wp-content/uploads/2017/02/ARE-ZC.pdf> (en la página 24 se encuentra el proyecto). En la mesa estratégica de cultura innovadora se convocó a la academia, gobierno y empresarios, del sector para conformar un clúster de TIC, sin embargo, los empresarios decidieron formar una asociación civil integrada exclusivamente por empresarios del sector, y esta asociación fue quien financió el 100% del costo del estudio.

Avance de la Estrategia de Articulación del sector TIC en Culiacán.

Se logró articular a los empresarios del sector TIC mediante la constitución del Consejo Tecnológico de Sinaloa A.C, que tiene como objetivos apoyar y participar en la investigación y desarrollo científico y tecnológico entre otros. Se anexa link al testimonio emitido por un integrante de este consejo: <https://www.youtube.com/watch?v=R8gk5VUC9M0>.



Se ha realizado la vinculación del consejo con actores públicos y privados de los principales sectores económicos de la región para la identificación de oportunidades de negocio y de desarrollo de capital humano.

Uno de los primeros resultados de este consejo fue la realización del estudio de capacidades del sector en la región centro del Estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

~~ATENCI~~AMIENTE

~~Maritza Paola Félix Vázquez~~  
~~Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN~~

